

## LAS PEÑAS SOCIO-DEPORTIVAS EN EL CONTEXTO ESCOLAR

Eva Sanz Arazuri  
Universidad de La Rioja  
eva.sanz@unirioja.es

Ana Ponce de León Elizondo  
Universidad de La Rioja  
ana.ponce@unirioja.es

M<sup>a</sup> Ángeles Valdemoros San Emeterio  
Universidad de La Rioja  
maria-de-los-angeles.valdemoros@unirioja.es

### Resumen

El grupo de investigación AFYDO de la Universidad de La Rioja, que investiga sobre los comportamientos y actitudes de los estudiantes de Educación Secundaria, ha creado un programa de intervención que, apoyado en los resultados y conclusiones de las investigaciones de los últimos 7 años, persigue fomentar la autonomía y la responsabilidad de los jóvenes en el empleo de su tiempo de ocio con un estilo de vida físico-deportivo saludable, como alternativa que prevenga hábitos nocivos.

La acción estrella de este programa radica en la creación de “peñas socio-deportivas” encuadradas en el contexto de la escuela como lugar de excelencia de encuentro de jóvenes y de equipamiento deportivo.

Estas “peñas socio-deportivas”, pretenden implicar de manera más activa al joven en sus propios aprendizajes orientados a la actividad físico-deportiva saludable y conseguir aprendizajes corporativos entre ellos. Estarán dinamizadas por un profesor facilitador de habilidades sociales que favorezcan la resolución pacífica de conflictos y la convivencia saludable, afiance valores fundamentales como el compromiso, el esfuerzo, la autodisciplina y la responsabilidad, que proporcione, al mismo tiempo, las herramientas necesarias para que sea el propio joven quien gestione su tiempo libre con experiencias saludables de ocio físico-deportivo.

**Palabras clave:** Jóvenes; escuela; ocio; actividad física; deporte.

---

## SOCIAL-SPORT ASSOCIATIONS IN SCHOOL CONTEXT

### **Abstract**

AFYDO research group at the University of La Rioja studies the behaviours and attitudes of secondary school students. An intervention program has been created based on the results and conclusions of the research over the past 7 years. This program aims to encourage autonomy and responsibility in young people in the use of their leisure time with a physical lifestyle healthy sport as an alternative to prevent harmful habits.

The creation of “social-sport associations” framed in school context as an excellent place to meet young people is the main action of this program.

These “social-sport associations”, intended to more actively involve the youth in their own learning-oriented healthy physical-sport activity and to get corporate learning among them. These associations will be boosted by a facilitator teacher of social skills that promote peaceful conflict resolution and healthy living, secure basic values such as commitment, hard work, discipline and responsibility, to provide, young people with the necessary tools to self-manage their leisure time with healthy physical and sport experiencee.

**Keywords:** Youth; school; leisure; physical activity; sport.

## 1. Justificación y objeto

Las conclusiones logradas a lo largo de la última década en las investigaciones realizadas por AFYDO -grupo de investigación que pertenece al Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Rioja (UR) y estudia la actividad física y el deporte en el espacio de ocio y en el marco de la educación en valores-, así como el convencimiento de que el ocio, cualquiera que sea el punto de vista desde el que se estudie o la población en la que se indague, ha de ubicarse en la confluencia de la educación formal, de la educación no formal, así como de la informal (Ramos, Sanz, Valdemoros y Ponce de León, 2010), ha permitido convertir los resultados en propuestas de intervención educativas creativas, y transferirlas al colectivo juvenil de hoy, promoviendo una educación innovadora en y para el ocio físico-deportivo saludable.

Además, la nueva ley de educación (LOE, 2006), los decretos que la desarrollan y, en concreto, el currículo de la asignatura de Educación Física en las distintas etapas educativas -Primaria, Secundaria y Bachillerato-, subrayan la importancia de crear hábitos de actividad físico-deportiva e intensificar las virtudes que para la salud tienen este tipo de prácticas, con el propósito de que la institución escolar se constituya en agente prioritario para potenciar en su alumnado actitudes favorables hacia los estilos de vida activos.

Delors (1996), como propósito educativo para el siglo XXI, enfatiza la educación a lo largo de la vida; si se añade que no todo lo que se sabe ni todas las habilidades adquiridas se aprenden en la escuela, se concluye que la educación no formal y la informal juegan un papel fundamental en el desarrollo humano. Ante lo cual, los educadores deberán invertir esfuerzos en modular procedimientos que propicien unas sinergias entre los diferentes tipos de educación.

En concreto, algunas de las conclusiones emanadas de nuestros estudios ratifican la presencia de una cultura de la práctica físico-deportiva (PFD) entre los jóvenes, establecida en la elevada proporción de adolescentes físicamente activos, si bien se produce un abandono en dos de cada diez adolescentes; dato preocupante que obliga a todos los agentes implicados en la práctica físico-deportiva juvenil a no bajar la guardia. Como factores conectados a este abandono se pone de manifiesto, por una parte, el género -por cada chico que renuncia son tres las chicas que lo hacen -en sintonía con los resultados de otras investigaciones que analizan la PFD de los adolescentes (Alvariñas, Fernández y López, 2009; Arribas, 2005; Brodersen, Steptoe, Boniface y Wardle, 2007; Chen, Haase y Fox, 2007; y Nelson, Neumark-Stzainer, Hannan, Sirard y Story, 2006) y, por otra, la edad, relacionándose un estilo de vida dinámico con el inicio de práctica previo a los seis años de

edad (Ramos, Ponce de León y Sanz, 2010). Se declara como factor de protección ante el abandono el valor que el adolescente otorga a dicha práctica que, a su vez, se arraiga en la importancia que conceden tanto los padres como los amigos a la misma (Hohepa, Scragg, Schofield, Kolt, y Schaaf, 2007; Marín y Olivares, 2009; Ornelas, Perreira y Ayala, 2007; Ramos, Ponce de León y Sanz, 2010; Richards, Poulton, Reeder y Williams, 2009; Teques y Serpa, 2009; y Wilson y Dollman, 2007), no así en el que le otorgan los profesores (Ponce de León, Valdemoros y Sanz, 2010).

Asimismo, se corrobora el insuficiente uso de las instalaciones deportivas de los centros educativos (Valdemoros, Ramos, Ponce de León y Sanz, 2010), fundamentalmente en alusión a aquellos de carácter público, así como el valor conferido por los adolescentes a la actividad física practicada de forma libre. También, se confirma que esta práctica se establece en un poderoso recurso para forjar relaciones interpersonales y alcanzar procesos de integración e inclusión social, tal como ponen de manifiesto otros organismos y autores (Comisión Europea, 1998; Consejo Superior de Deportes, 2010 a,b; Hernández, Velázquez y López, 2002; Reitman, O'Callaghan y Mitchell, 2005).

Ante la evidencia de que la población joven posee una cultura físico-deportiva que desea practicar de forma libre y la infrautilización de las instalaciones de que disponen los centros educativos, aún siendo muy adecuadas tanto en calidad como en cantidad, se pone de manifiesto la necesidad de promover asociaciones que susciten la actividad física libre impulsando, a su vez, alternativas que optimicen la utilización de las citadas instalaciones. Por otra parte, dado que son los amigos los preferidos para compartir la práctica físico-deportiva en el espacio de ocio y que ésta mejora las relaciones sociales y la convivencia, se requiere involucrar a los propios jóvenes en la autogestión de su práctica, con el fin de que interioricen por sí mismos la necesidad de elegir este estilo de vida.

Se coincide con la filosofía inherente al Plan integral para la actividad física y el deporte, promovido por el Consejo Superior de Deportes (CSD, 2010b), que instituye la PFD como dispositivo claramente relacionado con la salud y con la educación, como espacio para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, no únicamente en la práctica física sino, también, en aspectos relacionados con la dirección y la gestión y, por último, como elemento de cohesión social y territorial. Entre los proyectos que plantea, en relación con nuestro el plan de acción destacado en la presente comunicación, se acentúa el impulso de la creación del proyecto deportivo dentro del proyecto educativo de centro, potenciando la figura del coordinador deportivo.

En síntesis, el objeto de estudio de esta comunicación es dar a conocer de forma detallada una de las acciones que se materializa en el Programa de Promoción de la Actividad físico-deportiva saludable

en los adolescentes de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), diseñado, implementado y evaluado por AFYDO: propiciar un nuevo modelo de organización juvenil, las peñas socio deportivas, que tenga la capacidad de proporcionar las herramientas adecuadas para que el joven sea competente a la hora de autogestionar su tiempo libre con experiencias de ocio saludables, a través del fomento de un método diferente de trabajo que favorezca la adquisición de un hábito físico-deportivo saludable, que le implique de manera más activa en una práctica orientada a la salud -en su concepto holista- y consiga aprendizajes corporativos que les proporcionen una competencia físico-deportiva saludable.

## 2. Acciones que configuran el programa para la promoción de una actividad físico-deportiva saludable

El Programa de Promoción de la Actividad físico-deportiva saludable, creado para ser implementado entre los adolescentes y jóvenes de Educación Secundaria Obligatoria, incorpora la campaña: *Por un ocio físico-deportivo saludable ¿Te animas?*, configurada por ocho acciones con diversas actividades, tal y como se observa en la figura 1.



Figura 1. Acciones de la campaña

- Concurso artístico para adolescentes. Tema: la actividad físico-deportiva y la salud. Dirigido a los estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria, tanto a aquellos físicamente activos como a los inactivos; pretende lograr que el estudiante se sensibilice hacia la práctica físico-deportiva saludable a partir de un trabajo creativo de expresión artística en el que el alumno intente observar, reflexionar y plasmar una situación físico-deportiva resaltando sus aspectos saludables. Las modalidades son: dibujo, cartel, spot publicitario y video.
- Charlas informativas con especialistas de la actividad física, del deporte y de la salud. Ciclo de tres charlas-coloquio en los centros escolares, dirigidas a los alumnos de ESO que buscan sensibilizar sobre los beneficios saludables de una adecuada práctica físico-deportiva, dar a conocer las consecuencias negativas derivadas de un estilo de vida sedentario, así como ofrecer nuevas formas de organizar la práctica físico-deportiva de los adolescentes.
- Curso de formación de mediadores físico-deportivos juveniles. La formación de los técnicos físico-deportivos hoy ha de reorientarse con una nueva concepción y finalidad educativa, instituyendo la figura del mediador físico-deportivo. Este curso persigue formar como mediadores a estudiantes de bachillerato y de la universidad, a través de ofrecer una sólida base psicopedagógica que les permita conocer y transmitir el arte de relacionarse con los demás, con el fin de conseguir aprendizajes corporativos entre los sujetos y proporcionarles una competencia físico-deportiva que genere un hábito de práctica que se mantenga a lo largo de la vida.
- Jornadas de actividad físico-deportiva extraescolar. Persiguen ofrecer a los adolescentes un amplio y novedoso abanico de posibilidades físico-deportivas que pueden integrar en su tiempo libre. La atención la centran en cómo se orientan y se dirigen estas actividades. En el desarrollo de estas jornadas la cualificación para la práctica de la actividad física se ve relegada a un segundo plano a favor del enriquecimiento del adolescente como persona. Las actividades ofertadas son: patinaje, pádel, beisbol, salidas a la naturaleza, orientación, senderismo o esquí, entre otras.
- Unidad didáctica. Esta acción propone implementar la unidad didáctica *La actividad*

*físico-deportiva saludable* en los centros educativos de Educación Secundaria con el fin de incrementar la valoración de la práctica habitual y sistemática de actividades físicas como medio para mejorar las condiciones de salud y de calidad de vida, así como adoptar una actitud crítica ante el tratamiento del cuerpo, de la actividad física y del deporte en el contexto social.

- Actividades físico-deportivas en los horarios de los recreos. Se apuesta por invertir el tiempo de los recreos escolares en la práctica de diversas actividades físico-deportivas, tanto competitivas como no competitivas dirigidas, en las que los propios estudiantes participen en su organización y desarrollo, tratando de sensibilizar y atraer al escolar hacia un ocio físico-deportivo que pueda instaurarse en su rutina diaria.
- Recompensas anuales a la constancia físico-deportiva saludable. Busca estimular la asiduidad y la constancia de los adolescentes en la práctica físico-deportiva, así como la creatividad y la novedad de los proyectos de las peñas socio-deportivas con recompensas y premios relacionados con el mundo físico-deportivo y la salud, que atienda a la calidad y la cantidad de la práctica físico-deportiva de una Peña o de los individuos.
- Las peñas socio-deportivas. Acción encaminada a la creación, organización y fomento de agrupaciones juveniles denominadas “peñas socio-deportivas”. La finalidad de esta actividad es ofrecer a los adolescentes un espacio y un tiempo, combinado con el apoyo y la orientación de un mediador físico-deportivo, que les facilite la auto-organización y la autogestión de sus prácticas físico-deportivas en base a deseos, preferencias y necesidades personales y sociales, tratando de que estas experiencias se interioricen, instaurándose un ocio físico-deportivo saludable que les acompañe a lo largo de sus vidas. A profundizar y concretar esta acción se dedican los apartados siguientes.

### **3. Hacia un nuevo modelo de organización juvenil: las peñas socio-deportivas**

Los objetivos y acciones de estas peñas socio-educativas deben fundamentarse en la idea misma del ocio, como experiencias satisfactorias, gratificantes, formativas, de diversión y de descanso, que respondan a intereses personales y saludables de los adolescentes.

Por todo ello, en esta acción, las actividades físico-deportivas deben de ser organizadas por los propios adolescentes en el seno de esa junta socio-deportiva, en las que, con el apoyo y la guía de un técnico cualificado o “coach”, se siembren inquietudes y necesidades de práctica física saludable a las que ellos mismos tengan que responder.

Entre sus objetivos están:

- ✓ Fomentar un método diferente de vivir la práctica físico-deportiva que favorezca la adquisición de un hábito físico-deportivo saludable.
- ✓ Implicar de manera más activa al adolescente en sus propios aprendizajes orientados a la salud.
- ✓ Conseguir aprendizajes corporativos entre los adolescentes que les proporcione una competencia físico-deportiva saludable.

Esta acción está dirigida a todos los adolescentes de 12 a 16 años, alumnos de ESO. ¿Dónde germinarán estas peñas socio-deportivas? Los resultados de las investigaciones del grupo AFYDO señalan a las instalaciones deportivas de los propios centros educativos como sedes por excelencia de estas agrupaciones, porque conforman el contexto ideal donde poder converger la educación formal, la no formal y la informal.

- ✓ En cada centro se podrán constituir diversas peñas socio-deportivas que atiendan a diferentes intereses y preferencias de sus integrantes.

Estas peñas podrán funcionar o no durante todo el año, de forma indefinida y sin interrupciones. No obstante, para unificar la organización de las distintas peñas y que vaya al unísono de la planificación de la educación formal, se trabajará atendiendo al término de “temporada” entendido como el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de octubre de un año hasta el 30 de septiembre del año siguiente.

Cada peña contará con el apoyo y asesoramiento de un mediador físico-deportivo juvenil. La finalidad fundamental de este técnico será favorecer la autonomía de los adolescentes potenciando sus competencias a la hora de autoorganizar su ocio físico-deportivo. Para tal fin, el mediador físico-deportivo deberá poseer una buena formación psicopedagógica, tener una gran habilidad para hacer reflexionar y tomar conciencia al adolescente sobre sí mismo, sus gustos, sus intereses, así como ayudarle a buscar la satisfacción personal, el crecimiento integral y la mejora de la salud física y mental a través de la autogestión de su tiempo libre con experiencias



físico-deportivas valiosas de ocio que genere un hábito de práctica que se mantenga a lo largo de la vida.

A pesar de que en cualquier momento se podrán crear nuevas agrupaciones socio-deportivas, al comienzo de cada octubre se promocionará la fundación de nuevas peñas. Los días, la hora, la duración y la frecuencia (mínimo una hora a la semana) de las reuniones, así como las finalidades y las normas de funcionamiento de cada peña socio-deportiva, serán convenidos por los participantes en el momento de su constitución. Estos aspectos se revisarán cada mes de octubre y quedarán recogidos en sus estatutos.

Los estatutos de cada peña deberán recoger:

- 1) El nombre de la peña, el centro deportivo que se establece como sede y fecha de constitución.
  - a. El nombre deberá tratar de reflejar las señas de identidad de la peña.
  - b. El centro deportivo que se establece como sede debe pertenecer a un centro de educación formal.
  - c. La fecha de constitución reflejará el día, el mes y el año de constitución.
- 2) Fines
  - a. Los fines de la peña serán libremente definidos y consensuados por todos sus integrantes siempre y cuando traten de:
    - i. Conseguir aprendizajes corporativos entre los adolescentes que les proporcionen una competencia físico-deportiva saludable.
    - ii. Favorecer la adquisición de un hábito físico-deportivo saludable.
- 3) Actividades o actuaciones
  - a. Se expondrán el tipo y el contexto de las actividades a las que se atenderá fundamentalmente en la peña teniendo en cuenta los intereses y las preferencias comunes de todos sus miembros y cumpliendo los fines de la peña.
  - b. Cada peña podrá proponer u organizar todas aquellas actividades que deseen siempre y cuando dispongan de los recursos necesarios.
- 4) Órgano de gestión y representación
  - a. La peña será gestionada por todos y cada uno de sus componentes, por lo que se deberán otorgar roles a la totalidad de sus miembros, entre los que destacarán los de representación.
  - b. Cada peña contará con dos representantes cada año, que se encargarán de:

- i. Exponer las ideas y las actividades realizadas a otras peñas.
    - ii. Atender a posibles nuevos miembros de la peña.
  - c. Los distintos roles serán elegidos por la Asamblea General y su nombramiento tendrá una duración anual.
- 5) La Asamblea General, como órgano de gobierno de la Peña, estará integrado por todos y cada uno de los miembros.
  - a. Se celebrarán dos reuniones ordinarias. La primera en octubre y la segunda entre enero; ambas estarán apoyadas por el mediador físico-deportivo.
  - b. Las reuniones extraordinarias se celebrarán cuando las circunstancias lo aconsejen y deberán ser solicitadas al menos con una semana de antelación para que puedan organizarse todos sus miembros para su asistencia. Del mismo modo que en las ordinarias, el mediador físico-deportivo estará presente.
  - c. Las facultades de la asamblea general serán:
    - i. Establecer y aprobar las actividades a realizar cada semestre.
    - ii. Examinar y valorar el adecuado funcionamiento de las actividades propuestas y realizadas cada semestre.
    - iii. Elegir y asignar los distintos roles anuales de la peña.
  - d. Corresponde a la asamblea extraordinaria:
    - i. Modificar los estatutos.
    - ii. Cambiar las actividades propuestas (necesitaría la aprobación del mediador físico-deportivo).
    - iii. Aprobar la incorporación de nuevos miembros.
    - iv. Disolver la peña.
- 6) Los peñistas
  - a. Podrán formar parte de la peña aquellos adolescentes de entre 12 y 16 años que tengan interés en desarrollar los fines de la misma y las actividades del tipo y contexto propuestos.
  - b. Los peñistas tendrán derecho a disfrutar de las actividades celebradas por la peña.
  - c. Los peñistas perderán su condición cuando:
    - i. No asistan al 50% de las actividades o reuniones.
    - ii. No cumplan con las tareas del rol que le haya sido asignado.
    - iii. Por voluntad propia.

- 7) La temporada:
  - a. Cada peña podrá decidir, libremente y de manera consensuada entre todos los integrantes, si hay un periodo de descanso durante el verano o, si por el contrario, se mantiene activa durante todo el año.
- 8) La información:
  - a. Con asiduidad (al menos una vez cada dos meses) las diferentes peñas deberán informar de las actividades que realizan.

Con el fin de poder recompensar las mejores actividades propuestas por las peñas socio-deportivas, a finales de mayo de cada año, aquellas peñas que quieran optar a dicho premio, deberán presentar una memoria de sus actividades realizadas al grupo de investigación AFYDO.

#### **4. Resultados**

Desde el equipo de investigación AFYDO y desde la Universidad de La Rioja se viene apostando por una sensibilización hacia la práctica físico-deportiva saludable que llegue incluso a los jóvenes físicamente inactivos, por una autogestión que se vea acompañada por la ayuda y la guía de un técnico con una buena base psicopedagógica, que conozca y sepa transmitir el arte de relacionarse con los demás, con el fin de conseguir aprendizajes corporativos entre los sujetos, proporcionándoles una competencia físico-deportiva que genere un hábito de práctica que se mantenga a lo largo de la vida. Para ello, vemos necesaria la creación de las peñas socio-deportivas juveniles dirigidas por un mediador físico-deportivo que permita a los propios jóvenes la autogestión de su ocio físico-deportivo saludable.

En base a todo ello, a lo largo del curso 2010-2011, desde la Universidad de La Rioja, se ha apostado por la puesta en marcha de estas peñas socio-deportivas.

Para que esta acción se convierta en una realidad se hace necesario realizar un curso de formación de mediadores físico-deportivos para que sepan apoyar y asesorar a los jóvenes en su autogestión físico-deportiva. Por ello, dentro del programa de los Cursos de Verano 2011 de la Universidad de La Rioja se ha llevado a cabo la primera edición de este curso de formación, dirigido a estudiantes de 4º de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Universidad, así como a técnicos físico-deportivos y se desarrolló durante los días 20 y 21 de junio de 2011 en la Universidad de La Rioja.

Una vez que se dispone de mediadores físico-deportivos bien formados y cargados de ilusión y fuerzas por embarcarse en este proyecto, se está en disposición de poner en marcha las primeras peñas socio-deportivas con el fin de fomentar un método diferente de trabajo que favorezca la

adquisición de un hábito físico-deportivo saludable; implicar de manera más activa al adolescente en sus propios aprendizajes orientados a la salud y conseguir aprendizajes corporativos entre los adolescentes que les proporcionen una competencia físico-deportiva saludable.

Esta acción se comenzará a poner en marcha a comienzos del curso escolar 2011/2012 y se dirigirá a todos los adolescentes de 12 a 16 años de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Como resultado, se espera conseguir la creación y consolidación de, al menos, 23 peñas socio-deportivas, una peña por cada dos centros de Educación Secundaria Obligatoria existentes en La Rioja.

### **5. A modo de conclusión**

La evidencia de que los adolescentes poseen una cultura físico-deportiva que desean ejercitar, especialmente, de forma libre, del insuficiente uso de las instalaciones deportivas disponibles en los centros educativos, de que los amigos se establecen en la compañía predilecta para practicar actividad físico-deportiva y de que la PFD en el espacio de ocio se constituye en un ámbito idóneo para fomentar y optimizar las relaciones de amistad entre los adolescentes y que ésta contribuye a la socialización de aquellos colectivos e individuos que pudiesen soportar algún problema de adaptación personal, social o cultural, pone de manifiesto la necesidad de promover la creación de peñas socio-deportivas juveniles ubicadas y vinculadas a los centros educativos por las siguientes razones:

- Se trata de asociaciones que impulsan la práctica físico-deportiva de forma libre.
- Se contribuye a la adecuada utilización de las instalaciones físico-deportivas de que disponen los centros escolares.
- Se constituyen en un espacio idóneo para el fomento y la mejora de las relaciones sociales y de amistad, dado que son los propios adolescentes quienes han de ponerse de acuerdo para gestionar dichas agrupaciones, con lo que se impulsan los aprendizajes corporativos, en general, y la toma de decisiones consensuada, en particular.
- Se potencia el valor de la responsabilidad y del esfuerzo en los jóvenes, al constituirse en artífices y cómplices directos del correcto desarrollo de la peña, y se activan procesos educativos que impulsan la competencia de autogestión del tiempo libre en el espacio de ocio.

- Se beneficia el valor de la creatividad, dado que se facilitan metodologías de trabajo alternativas que implican activamente al adolescente en la búsqueda de actividades orientadas a la salud en su concepción más holista.
- Se impulsa la formación del mediador físico-deportivo juvenil, dado que los adolescentes necesitan, en este tipo de agrupaciones, de una figura que, lejos de dirigir, sea la encargada de guiar, orientar, facilitar y mediar en la gestión de estas actividades, proporcionando al adolescente mayor tranquilidad y seguridad.

En síntesis, una vez realizado el curso de formación de mediadores físico-deportivos juveniles, el cual ha generado un número considerable de agentes bien preparados para actuar de dinamizadores y facilitadores de la autogestión de la PFD en el espacio de ocio de los adolescentes, se está en disposición de impulsar la creación de las peñas socio-deportivas juveniles en los centros educativos. Es éste un objetivo prioritario previsto para el curso venidero y en el que el grupo AFYDO tiene puestas altas expectativas bajo el convencimiento, sustentado en todo cuanto recoge esta comunicación, de que se dispone de unas bases sólidas para su desarrollo.

## 6. Referencias bibliográficas

- Alvariñas, M.; Fernández, M.A. y López, C. (2009). Actividad física y percepciones sobre deporte y género. *Revista de Investigación en Educación*, 6, 113-122.
- Arribas, S. (2005). *La práctica de la actividad física y el deporte (PAFYD) en escolares de 15-18 años de Gipuzkoa: creencias sobre su utilidad y relación con la orientación motivacional, diversión y satisfacción*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Brodersen, N.H.; Steptoe, A.; Boniface, D.R. y Wardle, J. (2007). Trends in physical activity and sedentary behaviour in adolescence: ethnic and socio-economic differences. *British Journal of Sports Medicine*, 41, (3), 140-144.
- Chen, L.J.; Haase, A.M. y Fox, K.R. (2007). Physical activity among adolescents in Taiwan. *Asia Pacific Journal of Clinical Nutrition*, 16, (2), 354-361.
- Comisión Europea (1998). Evolución y perspectivas de la acción comunitaria en el deporte. (Documento final de trabajo de los Servicios de la Comisión, Dirección General X), realizado por P. Weiller. Bruselas. 29 de septiembre de 1998.
- Consejo Superior de Deportes (2010a). Encuesta sobre los hábitos deportivos en España 2010. Recuperado el 3 de diciembre de 2010 de:

<http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/noticias/DOSSIER-ENCUESTA.pdf>

Consejo Superior de Deportes (2010b). Plan integral para la actividad física y el deporte.

Recuperado el 3 de diciembre de 2010 de: <http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/plan-integral/LIBRO-PLAN-AD.pdf>

Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. Madrid: Santillana. Ediciones UNESCO.

Hernández, J. L., Velázquez, R. y López, C. (2002). Deporte y educación para la convivencia: una perspectiva de educación en valores y actitudes. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, 5 (1). Recuperado el 23 de agosto de 2006, de: <http://www.aufop.org/publica/reifp/02v5n1.asp>.

Hohepa, M.; Scragg, R.; Schofield, G.; Kolt, G. y Schaaf, D. (2007). Social support for youth physical activity: Importance of siblings, parents, friends and school support across a segmented school day. *International Journal of Behavioral Nutrition and Physical Activity*, 4 (54), 1-9.

Ley Orgánica de Educación (LOE). Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de 2006.

Marín, F.J. y Olivares, A. (2009). Motivaciones hacia la práctica física deportiva y su entorno social en el alumnado de secundaria de un centro público y un centro privado de Granada. *Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, 16, 108-110.

Nelson, M.C.; Neumark-Stzainer, D.; Hannan, P.J.; Sirard, J.R. y Story, M. (2006). Longitudinal and secular trends in physical activity and sedentary behavior during adolescence. *Pediatrics*, 118, (6), e1627-e1634. Extraído el 19 de septiembre de 2007 desde: <http://pediatrics.aappublications.org/cgi/content/full/118/6/e1627>

Ornelas, I.; Perreira, K. y Ayala, G. (2007). Parental influences on adolescent physical activity: a longitudinal study. *The International Journal of Behavioral Nutrition and Physical Activity*, 4, 3. Extraído el 19 de enero de 2008 desde <http://www.ijbnpa.org/content/4/1/3>

Ponce de León, A.; Valdemoros, M.A. y Sanz, E. (2010). El influjo educativo de los docentes en el abandono de la práctica físico-deportiva de los adolescentes. *Revista electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 13 (4), 211-220.

Ramos, R.; Ponce de León, A. y Sanz, E. (2010). *El ocio físico-deportivo en adolescentes. Análisis y propuestas de intervención*. Logroño: Universidad de La Rioja.

- Ramos, R.; Sanz, E.; Valdemoros, M.A. y Ponce de León, A. (2010). Sinergias de la educación no formal e informal para consolidar una práctica físico-deportiva en el espacio de ocio. *ADOZ. Revista de Estudios de Ocio*, 33, 99-116.
- Reitman, D.; O'Callaghan, P. M. y Mitchell, P. (2005). Parent as coach: Enhancing sports participation and social behaviour for ADHD-diagnosed children. *Child and Family Behavior Therapy*, 27 (2), 57-68.
- Richards, R.; Poulton, R.; Reeder, A. y Williams, S. (2009). Childhood and Contemporaneous Correlates of Adolescent Leisure Time Physical Inactivity: A Longitudinal Study. *Journal of Adolescent Health*, 44, 260-267.
- Teques, P. y Serpa, S. (2009). Implicación parental: Adaptación de un modelo teórico al deporte. *Revista de Psicología del Deporte*, 18, 235-252.
- Valdemoros, M.A.; Ramos, R.; Ponce de León, A.; y Sanz, E. (2010). Pedagogía de los espacios y ocio físico-deportivo. Un estudio con jóvenes, padres y profesores. En I. Lazcano y J. Doistua (Coords). *Los espacios de ocio en el siglo XXI, luces y sombras de una realidad inacabada* (pp. 233-248). Bilbao: Universidad de Deusto.
- Wilson, A. y Dollman, J. (2007). Social influences on physical activity in Anglo- and Vietnamese-Australian adolescent males in a single sex school. *Journal of Science and Medicine in Sport*, 10 147-155.

#### Agradecimientos

Agradecemos a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja el soporte financiero concedido al estudio dentro del Plan Riojano de I+D+I en los años 2005 (Ref. ANGI 2005/17) y 2007 (Ref. FOMENTA 2007/2).